

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2005, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 4 de abril de 2006.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, José Manuel Pomarón Bagués.—18.114.

DISTRIBUCIONES BRIZ, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de liquidación y Balance final de liquidación

A efecto de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en público conocimiento de la Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de Universal, celebrada el día 29 de septiembre de 2004, acordó, por unanimidad, liquidar la Sociedad. Aprobándose, por unanimidad, el Balance Final de liquidación que a continuación se transcribe:

| | Euros |
|--|------------|
| Activo: | |
| III. Administración pública deudora .. | 14.959, 87 |
| VI. Tesorería | 661.892,13 |
| Total Activo | 676.852,00 |
| Pasivo: | |
| A) Fondos propios..... | 629.404,83 |
| C) Provisión para gastos | 9.000,00 |
| E) Acreedores a corto plazo..... | 38.447,17 |
| Total Pasivo | 676.852,00 |

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 247.2.1.º del Reglamento del Registro Mercantil.

Sant Andreu de la Barca, 28 de febrero de 2006.—El liquidador, don José García García.—16.452.

DOFARO INVERSIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

En la ejecución n.º 74/05 seguida en el Juzgado de lo Social n.º 2 de Lugo a instancia de doña Nair Barral Puga contra la empresa «Dofaro Inversiones, S. L.», se dictó auto en fecha 6 de marzo de 2006, cuya parte dispositiva literalmente dice: «Se declara la insolvencia de la empresa ejecutada "Dofaro Inversiones, S. L." para el resultado de este procedimiento por la cantidad de 2.427,36 euros, insolvencia que siempre se entenderá a todos los efectos como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas».

Lugo, 27 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial, María del Carmen Varela Rebolo.—16.282.

DOOHAN INVESTMENT, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, 4, 4.ª planta, el día 16 de mayo de 2006, a las 13:30 horas en primera convo-

catoria, o el siguiente día, 17 de mayo de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta general ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Ratificación, o adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Noveno.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos sociales actualmente vigentes.

Décimo.—Delegación de facultades.

Undécimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de abril de 2006.—La Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—17.194.

DRIVER INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a Junta General de Accionistas a celebrar en el domicilio social a las diez horas del día 6 de junio de 2006, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 7 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Modificación del número y elección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de Auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la posible incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo.

Séptimo.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Octavo.—Acuerdo en relación al artículo 67 de la LIIC (operaciones vinculadas).

Noveno.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2005, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 4 de abril de 2006.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, José Manuel Pomarón Bagués.—18.112.

DURO FELGUERA, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas.

El Consejo de Administración de Duro Felguera, S. A. acordó, por unanimidad, convocar la Junta General Ordinaria de la Sociedad para el día 17 de mayo de 2006, a las 12:00 horas en primera convocatoria, en Oviedo, Principado de Asturias, en el Auditorio Príncipe Felipe de Oviedo, sito en la Plaza de la Gesta, y en segunda convocatoria, al día siguiente, 18 de mayo de 2006, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión y cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) de Duro Felguera, Sociedad Anónima, y Duro Felguera, Sociedad Anónima y sus sociedades dependientes (Consolidado), correspondientes al ejercicio de 2005 y la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración en el Ejercicio 2005.

Tercero.—Reducción del valor nominal de las acciones de tres euros a cincuenta céntimos de euro, sin modificación de la cifra de capital social, con la consiguiente ampliación del número de acciones representativas del capital social en circulación, con modificación del artículo quinto de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Ampliación de capital social con cargo a reservas voluntarias y consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos Sociales referido al capital social; solicitud de admisión a negociación en los mercados oficiales de las nuevas acciones emitidas y delegación de facultades en el Consejo de Administración en relación con el aumento de capital.

Quinto.—Modificación de los Estatutos Sociales, a fin de regular el derecho de asistencia a las Juntas Generales exigiendo un número mínimo de acciones -artículos 10.º- y adaptar los plazos y formas de convocatoria de las Juntas Generales a lo dispuesto en la nueva redacción del